

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

COMUNITAT VALENCIANA

17409 *Resolución de 31 de julio de 2026, de la Dirección General de Justicia y Autogobierno, de la Consellería de Justicia, Transparencia y Participación, por la que se otorga destino al personal funcionario del Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa de la Administración de Justicia, que superó el proceso selectivo para acceso por promoción interna y sistema de concurso-oposición, convocado por Orden PJC/150/2024, de 19 de febrero.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 28 y 29 del Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Ingreso, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional del Personal funcionario al servicio de la Administración de Justicia, se ha resuelto adjudicar destinos en las oficinas judiciales que se relacionan en anexo I, al personal funcionario del Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa (turno promoción interna), nombrado funcionario de carrera del Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa por Orden de 31 de julio de 2026, teniendo en cuenta lo siguiente:

Primero.

Las personas funcionarias del Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa de la Administración de Justicia a las que se les otorga destino, deberán tomar posesión de su cargo en la oficina judicial en la que se encuentra el puesto que le ha sido adjudicado, dentro del plazo de veinte días hábiles contados a partir del 1 de septiembre de 2026, de acuerdo con lo establecido en el artículo 29 del citado real decreto, y en el artículo 30 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. A tal efecto, el documento de toma de posesión (F1T) se remitirá a la carpeta ciudadana de la persona interesada. Los modelos de Acta de Juramento o Promesa de la Constitución y del resto del ordenamiento jurídico, así como la declaración de incompatibilidad, estarán disponibles en la página web de la Conselleria y en la intranet de Justicia en el siguiente enlace: Oposiciones-Justicia-Generalitat Valenciana. Las personas interesadas deberán firmar electrónicamente dicho modelo y remitir una copia, en formato PDF, a la dirección de correo oposicionesjust@gva.es.

Segundo.

Las personas funcionarias adjudicadas en virtud de esta resolución, que pertenezcan ya como titulares al Cuerpo de Auxilio Judicial o Gestión Procesal y Administrativa y que opten por continuar en activo en alguno de dichos Cuerpos, no será necesario que se desplacen a tomar posesión al puesto de trabajo adjudicado, deberán remitir el anexo II indicando que ejercen dicha opción, al objeto de que se les declare en situación de excedencia voluntaria prevista en el artículo 506.d) de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, a través de la solicitud general única dirigida a la Conselleria de Justicia, Transparencia y Participación; servicios centrales; Administración de Justicia-Personal, en el siguiente enlace: Trámite general-Sede Electrónica-Generalitat Valenciana y remitir también una copia de la misma a la dirección de correo electrónico oposicionesjust@gva.es, todo ello dentro del plazo posesorio. Una copia de la resolución por la que se le declara en situación de excedencia voluntaria será remitida al Registro Central de Personal de la Subdirección General de Acceso y Promoción del personal de

la Administración de Justicia. El modelo de anexo II se encuentra disponible en la página web de la Conselleria y la intranet de Justicia en el apartado Oposiciones-Justicia-Generalitat Valenciana.

Tercero.

En caso de que el personal funcionario optara por ingresar en el Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa y quisieran evitar un vacío en la continuidad de sus servicios en la Administración de Justicia, dada la necesidad de contar con el tiempo indispensable para efectuar la toma de posesión, podrán solicitar de la Dirección General de Justicia y Autogobierno, un permiso retribuido de un día si no hay cambio de localidad, o de dos en caso contrario, salvo aquellos que hayan de desplazarse desde Canarias, Baleares, Ceuta o Melilla, en cuyo caso el permiso podrá ser de hasta tres días para posesionarse de su nuevo cargo. Estos días se consideran hábiles, y la toma de posesión en el nuevo destino se efectuará durante los días de permiso indicados, debiendo disfrutarse, en cualquier caso, dentro del plazo posesorio.

En el caso de que el personal funcionario proceda del ámbito de competencia de otra Gerencia Territorial o de comunidades autónomas que hayan recibido el traspaso de medios personales, deberá remitirse dicha documentación a estos órganos para que procedan a concederle de oficio la situación de excedencia voluntaria en el Cuerpo de Auxilio Judicial o Gestión Procesal y Administrativa y el cese automático con la fecha del día anterior en que se produzca la toma de posesión en el Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa, al objeto de evitar interrupción en la percepción de sus haberes.

Cuarto.

El personal funcionario que opte por permanecer en el nuevo puesto del Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa, tendrá derecho a partir de la toma de posesión al permiso retribuido que establece la disposición adicional quinta del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo. Este permiso solo se aplicará al personal que no haya disfrutado del plazo posesorio retribuido previsto en el apartado anterior. Será de aplicación al personal interino que se encuentre prestando servicios en el momento de la publicación de la adjudicación de destinos de nuevo ingreso, siempre y cuando cesen y tomen posesión sucesivamente.

Cuando el permiso concedido en virtud de lo establecido en el párrafo anterior sea solicitado como consecuencia de un cambio de residencia, la acreditación de dicha causa deberá efectuarse exclusivamente a través del correspondiente certificado de empadronamiento.

Quinto.

El personal funcionario interino que actualmente ocupe plazas que han sido adjudicadas a los aspirantes aprobados y aquellos que ocupen plazas ofertadas en el presente proceso, que no han sido adjudicadas, pero lleven tres años o más ocupando la vacante, cesarán con fecha 31 de agosto de 2026.

Sexto.

En cumplimiento de la legislación sobre incompatibilidades del personal al servicio de la Administración Pública (Ley 53/1984, de 26 de diciembre), aplicable al personal al servicio de la Administración de Justicia, en virtud del artículo 498 de la Ley Orgánica del Poder Judicial 6/1985, de 1 de julio, reformada por Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre, aquellos aspirantes que ostenten ya la condición de funcionarios de carrera deberán manifestar su opción en el acta de toma de posesión.

Séptimo.

El personal funcionario del Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa, a los que se otorga destino en virtud de esta resolución, no obstante el haber sido destinado con carácter forzoso por el orden de calificación según sus preferencias, no podrán participar en concurso de traslados hasta que transcurran dos años desde la fecha de esta resolución. Para el cómputo de los dos años se estará a lo establecido en el párrafo segundo del artículo 529.3 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial.

Octavo.

Las plazas ofrecidas a los aspirantes mediante Resolución de la Dirección General de Justicia y Autogobierno, de 12 de junio de 2026 («Boletín Oficial del Estado» y «Diari Oficial de la Generalitat Valenciana» de 25 de junio), no adjudicadas en la presente resolución, mantienen su condición de desiertas, sin perjuicio de que puedan anunciarse como vacantes en un concurso ordinario, si no se promulga oferta de empleo público, o en caso de que la oferta pública de empleo que corresponda no haga necesario el anuncio de todas las desiertas existentes.

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la Dirección General de Justicia y Autogobierno, en el plazo de un mes, según lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo ante la Sección de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal de Instancia de València, en el plazo de dos meses, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa; a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

València, 31 de julio de 2026.—La Directora General de Justicia y Autogobierno, María José Adalid Hinarejos.

ANEXO I

N.º orden	ID puesto	DNI	Apellidos y nombre	ATP	Denominación	Localidad	Provincia	CC. AA.
1	50425608	***0954**	GARCIA ESCORIHUELA, MARIA LOURDES	TRAMITACIÓN P. A. - SCEJ.	SERVICIO COMÚN DE EJECUCIÓN.	VALÈNCIA.	VALENCIA.	COM. VALENCIANA.
2	50425586	***6108**	BAGGETTO GARCIA, MARIA CONSUELO	TRAMITACIÓN P. A. - SCEJ.	SERVICIO COMÚN DE EJECUCIÓN.	VALÈNCIA.	VALENCIA.	COM. VALENCIANA.
3	50376728	***2796**	GIRBES HERRERO, ANA	TRAMITACIÓN P.A. - SCT TI (GU).	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN TRIB. INSTANCIA.	CARLET.	VALENCIA.	COM. VALENCIANA.
4	50423433	***1958**	CANO MARTINEZ, DIANA MARIA	TRAMITACIÓN P.A. - SCT AP.	SERV. COM. TRAM. AUD. PROV Y TRIB. INSTANCIA.	ELCHE/ELX.	ALICANTE.	COM. VALENCIANA.
5	50423949	***2109**	CARAVACA MEDINA, PATRICIA	TRAMITACIÓN P.A. - SCT AP.	SERV. COM. TRAM. AUD. PROV Y TRIB. INSTANCIA.	CASTELLÓN DE LA PLANA.	CASTELLÓN.	COM. VALENCIANA.
6	50376415	***0912**	SANTONJA ANTON, FRANCISCA SABINA	TRAMITACIÓN P.A. - SCT TI (GU).	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN TRIB. INSTANCIA.	IBI.	ALICANTE.	COM. VALENCIANA.
7	50376950	***9625**	MAS ESCRIVA, MONICA	TRAMITACIÓN P.A. - SCT TI (GU).	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN TRIB. INSTANCIA.	MONCADA.	VALENCIA.	COM. VALENCIANA.
8	50425611	***4132**	ALVAREZ RUIZ, GLORIA	TRAMITACIÓN P. A. - SCEJ.	SERVICIO COMÚN DE EJECUCIÓN.	VALÈNCIA.	VALENCIA.	COM. VALENCIANA.
9	50423310	***2111**	RAMIS ZARAGOZA, MARTA	TRAMITACIÓN P.A. -SCT TI (COMPT -SCEJ).	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN TRIB. INSTANCIA.	BENIDORM.	ALICANTE.	COM. VALENCIANA.
10	50376346	***5828**	SOLER NACHER, ENCARNACION	TRAMITACIÓN P.A. - SCT TI (GU).	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN TRIB. INSTANCIA.	ALCOY/ALCOI.	ALICANTE.	COM. VALENCIANA.
11	50425589	***1187**	ALAMA RAMOS, JOSE RAMON	TRAMITACIÓN P. A. - SCEJ.	SERVICIO COMÚN DE EJECUCIÓN.	VALÈNCIA.	VALENCIA.	COM. VALENCIANA.
12	50423648	***8253**	MATEU ALBEROLA, ASUNCION ISABEL	TRAMITACIÓN P. A. - SCEJ.	SERVICIO COMÚN DE EJECUCIÓN.	ELCHE/ELX.	ALICANTE.	COM. VALENCIANA.
13	50423435	***4329**	LOPEZ GARCIA, FULGENCIO	TRAMITACIÓN P.A. - SCT AP.	SERV. COM. TRAM. AUD. PROV Y TRIB. INSTANCIA.	ELCHE/ELX.	ALICANTE.	COM. VALENCIANA.
14	50423083	***7829**	PASTOR MARTINEZ, BEATRIZ	TRAMITACIÓN P.A. -SCT TI (COMPT -SCEJ).	SERV. COM. TRAM. AUD. PROV Y TRIB. INSTANCIA.	ALICANTE/ALACANT.	ALICANTE.	COM. VALENCIANA.
15	50423222	***6328**	PINA TORMOS, JOSE AURELIO	TRAMITACIÓN P. A. - SCEJ.	SERVICIO COMÚN DE EJECUCIÓN.	ALICANTE/ALACANT.	ALICANTE.	COM. VALENCIANA.
16	50423847	***9782**	ACEDO ANDRES, ELENA	TRAMITACIÓN P.A. - SCT TI (COMPT. SCEJ) (GU).	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN TRIB. INSTANCIA.	TORREVIEJA.	ALICANTE.	COM. VALENCIANA.
17	50425591	***6137**	RAUSELL CASTELLANOS, SUSANA	TRAMITACIÓN P. A. - SCEJ.	SERVICIO COMÚN DE EJECUCIÓN.	VALÈNCIA.	VALENCIA.	COM. VALENCIANA.
18	50376548	***4987**	GRANELL TUR, ESTHER	TRAMITACIÓN P.A. - SCT TI (GU).	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN TRIB. INSTANCIA.	NULES.	CASTELLÓN.	COM. VALENCIANA.
19	50376345	***5648**	CARBONELL CANDELA, BEATRIZ	TRAMITACIÓN P.A. - SCT TI (GU).	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN TRIB. INSTANCIA.	ALCOY/ALCOI.	ALICANTE.	COM. VALENCIANA.
20	50422959	***0959**	ORDUÑA DEL VALLE, ANA	TRAMITACIÓN P.A. -SCT TI (COMPT -SCEJ).	SERV. COM. TRAM. AUD. PROV Y TRIB. INSTANCIA.	ALICANTE/ALACANT.	ALICANTE.	COM. VALENCIANA.
21	50425607	***8513**	RUIZ DE LA PRADA SANCHIS, MARIA	TRAMITACIÓN P. A. - SCEJ.	SERVICIO COMÚN DE EJECUCIÓN.	VALÈNCIA.	VALENCIA.	COM. VALENCIANA.
22	50376723	***1060**	MARTINEZ RUIZ, JUAN ANTONIO	TRAMITACIÓN P.A. - SCT TI (GU).	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN TRIB. INSTANCIA.	CARLET.	VALENCIA.	COM. VALENCIANA.
23	50425655	***4687**	MACHANCOSES ALMERICH, ROGELIO	TRAMITACIÓN P. A. -PENAL -SCEJ.	SERVICIO COMÚN DE EJECUCIÓN.	VALÈNCIA.	VALENCIA.	COM. VALENCIANA.
24	50423716	***2097**	POMARES MATEO, ALFONSO	TRAMITACIÓN P.A. -SCT TI (COMPT -SCEJ).	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN TRIB. INSTANCIA.	ORIHUELA.	ALICANTE.	COM. VALENCIANA.
25	50376902	***6319**	CABALLERO LOPEZ, IRENE	TRAMITACIÓN P.A. - SCT TI (GU).	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN TRIB. INSTANCIA.	MISLATA.	VALENCIA.	COM. VALENCIANA.
26	50423436	***3690**	LLAMAS RICO, MARIA DEL MAR	TRAMITACIÓN P.A. - SCT AP.	SERV. COM. TRAM. AUD. PROV Y TRIB. INSTANCIA.	ELCHE/ELX.	ALICANTE.	COM. VALENCIANA.

N.º orden	ID puesto	DNI	Apellidos y nombre	ATP	Denominación	Localidad	Provincia	CC. AA.
27	50423088	***5037**	RUIZ GIMENEZ, MARIA DEL PILAR	TRAMITACIÓN P.A. -SCT TI (COMPT -SCEJ).	SERV. COM. TRAM. AUD. PROV Y TRIB. INSTANCIA.	ALICANTE/ALACANT.	ALICANTE.	COM. VALENCIANA.
28	50425710	***6683**	BADIA DIAZ, MARIA JOSE	TRAMITACIÓN P. A. -PENAL -SCEJ.	SERVICIO COMÚN DE EJECUCIÓN.	VALÈNCIA.	VALENCIA.	COM. VALENCIANA.
29	50377025	***0200**	LOPEZ SANCHEZ, SONIA	TRAMITACIÓN P.A. - SCT TI (GU).	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN TRIB. INSTANCIA.	PATERNA.	VALENCIA.	COM. VALENCIANA.
30	50423223	***5829**	ALMODOVAR DELGADO, JOSE LUIS	TRAMITACIÓN P. A. - SCEJ.	SERVICIO COMÚN DE EJECUCIÓN.	ALICANTE/ALACANT.	ALICANTE.	COM. VALENCIANA.
31	50422870	***0626**	ALONSO GARCIA, ELENA	TRAMITACIÓN P.A. - SCT AP.	SERV. COM. TRAM. AUD. PROV Y TRIB. INSTANCIA.	ALICANTE/ALACANT.	ALICANTE.	COM. VALENCIANA.
32	50376903	***7205**	PALLARES RUIZ, MARIA EVA	TRAMITACIÓN P.A. - SCT TI (GU).	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN TRIB. INSTANCIA.	MISLATA.	VALENCIA.	COM. VALENCIANA.
33	50376343	***9397**	MARTI SANCHIS, MARIA DEL CARMEN	TRAMITACIÓN P.A. - SCT TI (GU).	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN TRIB. INSTANCIA.	ALCOY/ALCOI.	ALICANTE.	COM. VALENCIANA.
34	50423225	***5045**	MARTINEZ DIAZ, OLGA MARIA	TRAMITACIÓN P. A. - SCEJ.	SERVICIO COMÚN DE EJECUCIÓN.	ALICANTE/ALACANT.	ALICANTE.	COM. VALENCIANA.
35	50376952	***9970**	GRANERO LUNA, MARIANO	TRAMITACIÓN P.A. - SCT TI (GU).	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN TRIB. INSTANCIA.	MONCADA.	VALENCIA.	COM. VALENCIANA.
36	50377253	***8785**	ZAMORA PRADAS, MARIA AMPARO	TRAMITACIÓN P.A. - SCT TI (GU).	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN TRIB. INSTANCIA.	SUECA.	VALENCIA.	COM. VALENCIANA.
37	50423951	***8737**	GARCIA MONTILLA, JESICA	TRAMITACIÓN P.A. - SCT AP.	SERV. COM. TRAM. AUD. PROV Y TRIB. INSTANCIA.	CASTELLÓN DE LA PLANA.	CASTELLÓN.	COM. VALENCIANA.
38	50377120	***5073**	GASCON JIMENEZ, IRENE	TRAMITACIÓN P.A. - SCT TI (GU).	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN TRIB. INSTANCIA.	QUART DE POBLET.	VALENCIA.	COM. VALENCIANA.
39	50424238	***6874**	GIL ROLDAN, IRENE	TRAMITACIÓN P. A. - SCEJ.	SERVICIO COMÚN DE EJECUCIÓN.	CASTELLÓN DE LA PLANA.	CASTELLÓN.	COM. VALENCIANA.
40	50376445	***7890**	FERRERO TORRES, CAROLINA	TRAMITACIÓN P.A. - SCT TI (GU).	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN TRIB. INSTANCIA.	VILLAJOSYA/VILA JOIOSA,LA.	ALICANTE.	COM. VALENCIANA.
41	50423845	***5295**	SANCHEZ FERNANDEZ, MARIA JOSEFA	TRAMITACIÓN P.A. - SCT TI (COMPT. SCEJ) (GU).	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN TRIB. INSTANCIA.	TORREVIEJA.	ALICANTE.	COM. VALENCIANA.
42	50376761	***0461**	CASAI S GARCIA, MARIA	TRAMITACIÓN P.A. - SCT TI (GU).	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN TRIB. INSTANCIA.	CATARROJA.	VALENCIA.	COM. VALENCIANA.
43	50423312	***0514**	PULIDO UREÑA, MARIA DEL CARMEN	TRAMITACIÓN P.A. -SCT TI (COMPT -SCEJ).	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN TRIB. INSTANCIA.	BENIDORM.	ALICANTE.	COM. VALENCIANA.
44	50376940	***7812**	MENDEZ ALFONSO, GERARDO	TRAMITACIÓN P.A. - SCT TI (GU).	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN TRIB. INSTANCIA.	MONCADA.	VALENCIA.	COM. VALENCIANA.
45	50376664 (ADJUD. FORZOSA)	***6969**	AUSINA MARTINEZ, MARIA AMPARO	TRAMITACIÓN P.A. - SCT TI (GU).	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN TRIB. INSTANCIA.	ALZIRA.	VALENCIA.	COM. VALENCIANA.